

PROGRAMA DE GOBIERNO
"Villa de Leiva PATRIMONIO DE TODOS"

GERMAN VICENTE SÁNCHEZ PEREIRA
Candidato
Alcaldía de Villa de Leiva 2008-2011

ACCION CIUDADANA POR VILLA DE LEYVA

Villa de Leiva, 8 de agosto de 2007

INTRODUCCION

"Acción Ciudadana por Villa de Leiva", nace ante la coyuntura política de la elección popular para Alcalde 2008 -2011 y en concordancia con los principios constitucionales y legales, sin discriminación, de partido, raza, credo u origen. Consideramos a las personas que llegan a Villa de Leiva como "**bien venidos**"; aquellas personas que son al mismo tiempo nuestro patrimonio más querido, con los que compartimos esperanzas y el quehacer en vida cotidiana y con quienes emprenderemos el camino de la solidaridad y equidad social en beneficio de los que menos tienen.

Para quienes hemos nacido y crecido en Villa de Leiva, para quienes han llegado a esta hermosa tierra con el propósito de generar progreso, debemos entender que el desarrollo es una tarea de la cual nadie está excluido. Es por ello, que les convocamos a trabajar con la fuerza y empuje que Villa de Leiva merece como patrimonio de los colombianos, haciendo posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de todos sus habitantes, como sujetos activos en el ejercicio responsable de sus derechos.

La construcción del Programa de Gobierno "*Villa de Leiva somos todos*"; constituye una agenda de planificación que le da sentido y coherencia al conjunto de proyectos estructurantes que se requieren para superar las limitantes que persisten actualmente y que condicionan una mejor calidad de vida para los habitantes de Villa de Leiva.

I. BASE IDEOLÓGICA

Villa de Leyva es un municipio que se caracteriza por un alto potencial de desarrollo, dada su condición de ser uno de los mas importantes destinos turísticos del país; la creciente demanda de servicios, originada por la actividad comercial que se genera por el gran flujo turístico cada vez mas creciente, evidencia la necesidad de fijar nuevas políticas que fortalezcan al renglón del turismo como generador de progreso para el municipio, contribuyendo al desarrollo social y el bienestar de nuestra población.

Esta dinámica ha generado problemas de diverso orden que demandan soluciones urgentes. La marginalidad urbana y rural, la descomposición familiar, la delincuencia juvenil, el deterioro ambiental, entre otros temas, demandan acciones de gobierno que reviertan estas acciones que han llegado a niveles críticos.

Para tal efecto se propone un programa de gobierno que haga de Villa de Leiva un municipio donde la gente sin diferencias de procedencia, militancia política, credo, raza o condición social, pueda convivir en armonía, trabajar, progresar y lograr el pleno desarrollo y aprovechamiento de sus facultades. Para alcanzar estos propósitos se plantea una acción de gobierno fundamentada en los siguientes principios:

- Plena vigencia y respeto por los derechos humanos.
- Honestidad y equidad en uso y aplicación de los bienes públicos.
- Participación activa de los ciudadanos en la fijación de lineamientos para la acción de gobierno.
- Restauración del sentido de pertenencia y valores cívicos que preserven la entidad física, ambiental y socio cultural del municipio.

1.1 Misión

"*Villa de Leiva somos de todos*" contiene las estrategias y las acciones que deberá desarrollar el Plan de Desarrollo 2008-2011, como instrumento de planificación permanente, propenderá por la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos en materia de: Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Salud, Vivienda, asistencia Técnica y los demás que le sean definidos por la constitución y las leyes, mediante la utilización racional y transparente de los recursos disponibles para alcanzar las metas que este programa de gobierno señala para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades, proyectar a Villa de Leiva como municipio pujante en el contexto regional, nacional e internacional, en un ambiente de democracia participativa respetuosa y tolerante.

1.2 Visión

Villa de Leiva es un municipio que tiene un conjunto de fortalezas que permiten observar el futuro con optimismo; significativos recursos humanos y productivos que indudablemente requieren de una mirada y una acción renovada para transformarlos en desarrollo económico, bienestar social y crecimiento integral.

Crear una visión compartida de los problemas de nuestro municipio, sus posibles soluciones y las estrategias para solucionarlos; el desarrollo no es un acto espontáneo sino que requiere de orientaciones claras e intencionadas en torno a una visión de futuro compartida y válida para todos.

II. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

"Villa de Leiva somos todos", es el resultado de este esfuerzo que hoy entregamos a la comunidad de Villa de Leiva y que se inscribe ante la Registraduría Municipal, representa el inicio de un desafío inmenso que debemos asumir mancomunadamente para concretar y que responde a nuestras propias particularidades y que pretendemos ejecutar durante los próximos cuatro (4) años, en coherencia con los distintos instrumentos nacionales y departamentales, los cuales orientan la inversión pública y que serán indicativos para la inversión privada en nuestro municipio.

Se ha identificado el bienestar y desarrollo humano como el objetivo básico y eje transversal para la satisfacción de las necesidades biológicas elementales como la salud y la seguridad alimentaria, que garantizan la supervivencia y la satisfacción de las necesidades sociales primarias a través del acceso democrático a la prestación eficiente y oportuna de los servicios básicos, la protección al patrimonio cultural, arquitectónico y natural, de tal manera que el desarrollo social se dé en proporción al desarrollo económico sin tener que depredar el medio ambiente.

Este programa de gobierno que presento como candidato independiente a la Alcaldía de Villa de Leiva, constituye un compromiso basado en tres (3) grandes estrategias:

- **Igualdad de oportunidades y promoción social**
- **Unidos por el desarrollo de Villa de Leiva**
- **Gestión Territorial Integrada y sostenible**

1. PROMOCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR HUMANO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La promoción social y el bienestar humano como objetivo básico del en la construcción del Programa de gobierno, será el eje trasversal del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 que se elaborará para el municipio de Villa de Leiva aplicando los principio de la Planeación Participativa. Este objetivo se logra en la medida en que se logren satisfacer las necesidades de nuestra comunidad en todos sus niveles y en igualdad de oportunidades. Estrategia enfocada a las siguientes áreas específicas:

- La Salud.
- La Educación.
- La Cultura
- La Cultura Ciudadana
- La Recreación y Deporte.
- La Seguridad
- La prevención y atención de desastres
- La Vivienda de interés social prioritaria

1.1 La Salud

Esta estrategia se dirigirá a promover entre la población juvenil una cultura de la salud y a prevenir problemas relevantes, como la drogadicción y a promover una sexualidad responsable. Así mismo se ampliarán los programas de atención integral a la familia de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de Atención Básica (PAB).

A través de:

- El fortalecimiento del Plan de Atención Básica, con prioridad a los habitantes que no están afiliados al SISBEN.
- La depuración del sistema de información del SISBEN a través del control social y la participación ciudadana.
- La gestión para la prestación del servicio de ambulancia a menor costo para los usuarios del SISBEN.
- La protección a la familia, la juventud y la infancia a través de programas integrales de prevención de la violencia, nutrición, acceso a la educación, la salud y la recreación

- La implementación de programas especiales para niños discapacitados mediante la gestión de convenios con entidades especializadas en la atención de niños discapacitados y víctimas de la violencia Intrafamiliar.
- La implementación de campañas de salud preventivas a nivel general para en el sector rural del municipio y los barrios marginales de la zona urbana.
- La erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.
- El desarrollo de proyectos de educación sexual, prevención del alcoholismo y la drogadicción, la violencia intrafamiliar y los embarazos prematuros.
- El fortalecimiento a los programa de seguridad alimentaria para la tercera edad.
- El establecimiento de acciones pertinentes que conlleven a mejorar los niveles de coordinación y articulación para la prestación de un mejor servicio por parte de la E.S.E. Hospital San Francisco.

1.2 La Educación

La Educación, base de las oportunidades, es una de las principales actividades, desde el punto de vista económico, dinamiza todas las actividades productivas del municipio, destacándose como un proceso económico regional del sector servicios de alta relevancia. Con esta estrategia espero lograr formar ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, amor por la paz, la democracia y preparados para el trabajo.

A través de:

- La realización de alianzas estratégicas interinstitucionales que contribuyan al mejoramiento cultural, científico y tecnológico, para lograr la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo.
- Lograr la cobertura total y permanencia en la educación superior otorgando estímulos para los mejores estudiantes de los Estratos 1-2
- El fortalecimiento de una segunda lengua (bilingüismo).
- La atención de la población en situación de discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- La actualización de los recursos tecnológicos de punta, en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- La vinculación de todos los niños del sector rural a la escolaridad.
- La gestión de convenios con las universidades para desarrollar programas productivos, desarrollo del pensamiento empresarial y deportivos.
- La conformación de la red de instituciones educativas, que posibiliten la implementación de acciones conjuntas y concertadas, el compartir instalaciones y la complementariedad de nuevas inversiones.
- La apertura de nuevas modalidades de formación que respondan a las nuevas necesidades locales, procurando el uso intensivo de tecnologías informáticas.
- El acceso de la ciudadanía al Internet de Banda ancha.

1.3 La Cultura

La cultura es la expresión de valores comunitarios y fundamentales de nuestra identidad, se reconoce en formas diversas y autónomas para crearla, ejecutarla y difundirla, con el desarrollo libre de la personalidad al permitir la libertad de conciencia. Esta acción busca la reconceptualización de los eventos tradicionales que se han consolidado a nivel departamental, nacional e internacional y elevar el nivel de participación de los ciudadanos y demás fuerzas vivas del municipio que le devolverían a Villa de Leiva su carácter cultural.

A través de:

- La creación de una Corporación que organice, maneje y promocióne los eventos tradicionales y espectáculos públicos que se realicen el municipio, que propendan por la restauración de principios y valores.
- La creación del Instituto de Cultura y Turismo de Villa de Leiva.
- La creación del Consejo Municipal de Cultura y el apoyo de las manifestaciones artísticas de los habitantes de Villa de Leiva, garantizando a los gestores de la cultura el desarrollo de su trabajo.
- La organización de la Casa de la Cultura y la dotación de instrumentos musicales para las Bandas estudiantiles.
- El impulso y apoyo a proyectos que fortalezcan la producción manufacturera, artesanal y agropecuaria mediante políticas de desarrollo sustentable, crediticias de fomento, capacitación, investigación científica y desarrollo tecnológico apropiado.

1.4 La Cultura y Participación Ciudadana

Este Subprograma contempla todos los proyectos, estrategias y acciones estatales dirigidas al mejoramiento de la convivencia pacífica y de la cultura ciudadana del respeto y la paz. Construir Cultura Ciudadana¹ consiste en

¹ Sergio Fajardo

entender las actividades cívicas y de Gobierno como ejercicios de pedagogía ciudadana. La autoridad será la última instancia y no la primera que tenga que garantizar el cumplimiento de las normas; en Villa de Leiva no se han desarrollado procesos de cultura ciudadana, para el fortalecimiento de la Convivencia Pacífica y Cultura Ciudadana, entendidos como procesos pedagógicos, en los cuales el espacio público es el contexto fundamental de interacción, la cual ocurre básicamente entre desconocidos, donde se requiere establecer un mínimo de reglas o límites compartidos para que las interacciones no sean conflictivas y que necesitan condiciones y recursos simbólicos y físicos para producir las transformaciones deseadas.

A través de:

- El estímulo a la juventud en la participación de las causas sociales y culturales, particularmente en relación a la preservación del patrimonio cultural y uso razonable de los recursos naturales, cultura ciudadana y servicio comunitario.
- La creación de conciencia y mejoramiento del comportamiento y las relaciones de los ciudadanos con los funcionarios y las instituciones.
- La transformación de la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.
- El impulso de programas de una nueva cultura ciudadana acorde con las condiciones culturales locales para la búsqueda de la dignidad, la igualdad, las libertades y la solidaridad.
- El respeto a las normas de convivencia, la vida y la resolución pacífica de conflictos.

1.5 La Seguridad

Aunque no son de la órbita propia de la seguridad, se deben coordinar y desarrollar articuladamente programas económicos, sociales, laborales y culturales como parte de las estrategias preventivas para hacerle frente a las diversas manifestaciones delictivas para la creación de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los DIH y acatamiento de las normas de los Derechos Humanos, como aspecto integral de la seguridad, que consolide a Villa de Leiva, como un escenario propicio para la inversión nacional y extranjera, donde el bienestar, el desarrollo social y económico de todos los ciudadanos sean una constante.

A través de:

- La construcción de tejido social con todos los habitantes de Villa de Leiva en la cultura de seguridad colectiva, obteniendo su respaldo y solidaridad para lograr pasar de una aptitud pasiva, a una totalmente proactiva en aras de la seguridad comunitaria.
- La orientación de los recursos hacia el logro de condiciones sociales, económicas, y de seguridad, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los Ciudadanos, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.
- La prevención y reducción de las diferentes manifestaciones de violencia a través de códigos y normas de convivencia para crear solidaridad y conciencia ciudadana con el fin que se logre proyectar un mejor futuro para todos.
- El establecimiento de medidas tendientes a reducir los niveles de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, lesiones personales y violencia juvenil atendiendo en forma adecuada las denuncias de los ciudadanos afectados.
- Igualmente, se promoverá la solución pacífica de conflictos, para lo cual se fortalecerá las comisarías de familia y las Inspecciones de Policía.

1.6 La Recreación y Deporte

Considero que la sana competencia crea en la persona un sólido sentido de pertenencia y un posicionamiento positivo para nuestro municipio, contribuyendo además el deporte a prevenir y a contrarrestar el flagelo de la drogadicción en nuestros jóvenes y adultos, rescatándolos productivamente para su familia y su entorno social. En los niños incrementa y fortalece las funciones motrices al aplicar el movimiento a través de actividades lúdicas, imitativas y narrativas. Propenderé por la masificación del deporte y el rescate de los valores artísticos, deportivos y culturales del municipio de Villa de Leiva.

A través de:

- La creación e implementación de las escuelas de Formación Deportiva en contra jornada y el fortalecimiento a los Clubes deportivos y entes deportivos.
- El apoyo a la celebración de los juegos campesinos e institucionalizarlos cada año.
- El diseño de programas que involucren actividades, artísticas, culturales y deportivas dirigido especialmente a las personas de la tercera edad.
- La construcción y mantenimiento de campos deportivos en el área rural y urbana del municipio.
- La construcción de parques infantiles en las escuelas rurales del municipio.

- La dotación de elementos deportivos en los establecimientos educativos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

1.7 La Vivienda

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios y veredas como unidades de convivencia vecinal y familiar, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo. La demanda de vivienda en el Municipio y particularmente la de vivienda de interés social se atenderá.

A través de:

- El fortalecimiento de las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para aprovechar racionalmente el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.
- El fortalecimiento de las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, de las cajas de compensación, estableciendo alianzas para el desarrollo habitacional e innovando instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.
- El establecimiento de acuerdos territoriales comunitarios, a través de los procesos de información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones populares de vivienda.
- La ampliación la cobertura de redes de servicios públicos a proyectos VIS de iniciativa de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- La adquisición de suelo para vivienda de interés social - Banco Inmobiliario de Vivienda de Interés Social.
- La organización de grupos familiares en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal, para el mantenimiento de sus soluciones habitacionales.
- La adopción de programas dirigidos a la recuperación de vivienda en el Centro Histórico, como vivienda de interés patrimonial y social.

2. UNIDOS POR EL DESARROLLO DE VILLA DE LEIVA

Esta estrategia pretende fortalecer las relaciones productivas de cooperación y las alianzas estratégicas con entidades y organizaciones territoriales nacionales e internacionales para convertir a Villa de Leiva en una empresa en torno al turismo, propiciando la riqueza colectiva y el flujo de bienes y servicios, ofreciendo mayores oportunidades de empleo, que construyan una imagen de nuestro municipio como un lugar propicio para el desarrollo de los negocios, la inversión y los intercambios culturales.

2.1 El Turismo

Consolidar a Villa de Leiva como gestor y orientador de las políticas del alto Ricaurte, como un centro de atraktividad de inversión, a través del desarrollo de una política turística acorde con las características particulares del municipio y de las comunidades, con la finalidad de que sean aprovechados sus atractivos naturales y culturales, generando un escenario propicio para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo social, reflejado en el fortalecimiento del turismo, mejorando la oferta de empleo y el nivel de vida de los Villa Leivanos.

A través de:

- Promover el establecimiento de beneficios tributarios para las empresas, industrias y comercios que generen empleo en Villa de Leiva.
- La gestión ante organismos gubernamentales y privados acciones de capacitación y apoyo económico para mejorar productividad y calidad en servicios turísticos, producción agrícola y manejo empresarial.
- La promoción de formas asociativas para fomentar la creación y desarrollo de unidades productivas en artesanías, producción agrícola, orgánica diversificada, servicios turísticos, mantenimiento de vías, y madres comunitarias.
- La participación ciudadana en las discusiones relacionadas con los procesos de integración económica y física; prestando para ello especial atención a las gestiones que permitan avanzar en la ejecución de los proyectos de infraestructura vial que favorezcan la conectividad nacional e internacional.

- La promoción de otras actividades en el municipio como Turismo ecológico, agrario y de aventura, y actividades artesanales.
- La revisión del actual esquema de realización de eventos para contrarrestar los efectos negativos y lograr que se generen flujos estables de turismo temático y especializados: eventos científicos, tradicionales carácter religioso, tradicional, empresarial, cultural y artístico, que se traduzcan en ingresos reales para el sector.
- La creación de puntos estratégicos de información turística y de servicios que involucren a la población estudiantil.
- La legalización de servicios hoteleros y residenciales, mediante la implementación de incentivos y de una política de usos de vivienda enfocada al turismo en el Centro Histórico.
- La creación de una empresa solidaria para propiciar y fomentar el empleo.
- La promoción y defensa de los derechos laborales, de seguridad e impulso de programas especiales de ocupación laboral.
- La revisión de tarifas en predial e industria y comercio, buscando la equidad, el progreso y así atraer inversionistas al municipio.
- Concertar con el sector prestador de servicios turísticos programas que promuevan a Villa de Leiva como destino turístico a nivel nacional e internacional y mejoren la calidad y competitividad regulando los precios de oferta.

2.2 Desarrollo rural productivo y cultural.

Esta estrategia busca implementar mecanismos que le permitan a los campesinos del municipio contar con medios y recursos económicos, asistencia técnica, maquinaria agrícola, depósitos de agua y canales de comercialización para sus productos con el propósito de potenciar las ventajas absolutas, comparativas y competitivas que dispone el municipio en el sector agroindustrial, en el ecoturismo y agroecoturismo, de tal manera que las familias que derivan sus ingresos del sector rural, puedan competir eficaz y eficientemente a nivel regional.

A través de:

- El impulso de programas de ecoturismo y/o agroturismo para las comunidades campesinas.
- La asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y la producción limpia con énfasis en las cadenas productivas, la asociatividad para la comercialización de mercados campesinos.
- La promoción mediante la investigación y la educación, del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para el manejo del suelo y la producción agropecuaria y minera limpias, contemplando las particulares características de la región.
- La asistencia Técnica y transferencia de tecnología para el sector agropecuario del municipio.
- El mejoramiento en el servicio de la maquinaria agrícola (tractores y retroexcavadora) que presta el municipio a los agricultores.
- La implementación de la agricultura orgánica tendiente a disminuir la dependencia en la utilización de insumos químicos.
- El cumplimiento de las normas ambientales en la explotaciones mineras y de recursos naturales renovables.
- El apoyo a la conformación de asociaciones y cooperativas a nivel de los pequeños productores, involucrando a las madres cabeza de Familia y a los Jóvenes, para la implementación de nuevos renglones productivos ecológicos y ambientales.
- Articulación dinámica del sector rural al proceso turístico mediante el fomento de fincas demostrativas, posadas turísticas, diseño y construcción de senderos y mejoramiento del mejoramiento a nuevos sitios turísticos.

3. GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA Y SOSTENIBLE

Mediante esta estrategia, la administración que liderará se orientará a elevar la calidad de vida de las personas residentes en Villa de Leiva a través de la creación de instrumentos de gestión territorial y alternativas que contribuyan construcción de ciudadanía y a la solución colectiva de los problemas más sentidos, tales como: el déficit y la calidad del espacio público, la movilidad, la destrucción sistemática de nuestro patrimonio arquitectónico, el alto costo de servicios públicos domiciliarios y la destrucción del medio ambiente.

3.1 El Espacio Público y el Patrimonio

Este subprograma contempla todos los programas, estrategias y acciones dirigidas a la recuperación, incorporación, habilitación y mejoramiento del espacio público y el patrimonio, a través de un manejo idóneo de la movilidad adaptando el urbanismo a la construcción de ciudadanía, que permita su uso y disfrute, garantizando adecuadas condiciones de seguridad y comodidad, para estimular la convivencia y la promoción y

fomento de la cultura ciudadana, conducente a una mejor calidad de vida para todos los habitantes y visitantes a nuestro municipio.

A través de:

- La recuperación del patrimonio cultural y de los inmuebles deteriorados en particular los de conservación monumental, sumados a la realización de programas de mantenimiento en todos los inmuebles del Centro histórico, con activa participación de los propietarios.
- La recuperación y mantenimiento de los espacios públicos en el Centro Histórico, conformando una red articulada de edificios patrimoniales, vías peatonales, parques y plazas, así como la reglamentación del uso del espacio público y comercio en la vía.
- La elaboración del Plan Especial de Protección de nuestro patrimonio articulado al plan Maestro de Espacio Público que involucre la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.
- La afirmación y proyección de la identidad, potencializando el rol que cumple el municipio como medio educativo y cultural, así como estimular en los jóvenes el sentimiento de identidad y pertenencia.
- La participación de la juventud en las causas sociales y culturales, particularmente en relación a la preservación del patrimonio cultural y uso razonable de los recursos naturales, cultura ciudadana y servicio comunitario.
- La elaboración del Plan Maestro de Espacio Público para todo el territorio Municipal.
- El mejoramiento en la calidad de los servicios públicos, tanto en zona urbana como rural.
- Revisión de tarifas en predial e industria y comercio, buscando equidad, el progreso y así atraer inversionistas al municipio.
- La defensa del medio ambiente natural y urbano mediante campañas de concientización y sensibilización con el fin de generar un mayor sentido de pertenencia en el cuidado y protección del patrimonio.
- La realización del estudio para la implementación de un Sistema de Alumbrado Público en el Centro histórico con energías alternativas.
- La realización de los estudios técnicos, ambientales y financieros y de viabilidad para la construcción de la vía perimetral.

3.2 La Movilidad y el Transporte

Se busca ordenar y agilizar la movilidad en el municipio conformando un sistema de espacio público que garantice la accesibilidad de personas con capacidades reducidas, en concordancia con la ley de accesibilidad a los elementos constitutivos del espacio público como: el centro histórico, parques, zonas verdes, zonas deportivas, recreativas y equipamientos culturales y elevar la calidad de vida de sus habitantes. Adicionalmente al aprovechamiento del patrimonio de la ciudad, se propone la proyección de las áreas paisajísticas e históricas del municipio, mediante la conformación de circuitos rurales, sobre los cuales se desarrollen usos y servicios complementarios.

A través de:

- El mejoramiento y consolidación del sistema vial, de transporte y espacio público aledaño al Centro Histórico con los circuitos de los antiguos caminos reales y su conexión con el área de Influencia y la articulación con la malla vial regional y rural.
- El mejoramiento de los circuitos viales arteriales para articularlos con los ejes viales interregionales para convertirlos en verdaderas puertas de acceso a Villa de Leiva.
- La adecuación de sitios de parqueo en el Centro Histórico.
- La sensibilización, concientización y divulgación del comportamiento en el tráfico vehicular y peatonal como parte de un proceso educativo integral.
- El programa paraderos veredales que se encuentran establecido en el Plan Básico de ordenamiento.
- La realización del estudio para la reubicación de la Terminal de Transporte, su articulación con la vía perimetral y minimizar el impacto en la zona central de la ciudad.
- La construcción y recuperación de andenes y protección de los aislamientos de vía en el sistema vial interno, especialmente en el Área de influencia del Centro histórico.
- La implementación de una adecuada infraestructura para la accesibilidad y movilidad de la población con limitaciones físicas.
- La promoción de sistemas alternativos de transporte y la restricción en el uso del vehículo particular en Centro histórico, implementando rutas especializadas de transporte público.
- La creación de la Secretaria de Tránsito y Transporte en coordinación con la Policía Nacional.

3.3. Los equipamientos

El sistema de equipamiento urbano son el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo y de bienestar social y prestar apoyo funcional a la administración pública de la ciudad.

Los equipamientos urbanos están dirigidos a dotar la ciudad de los servicios necesarios para articular las áreas residenciales con las demás actividades, así como de proveer el soporte social para lograr una adecuada calidad de vida integral en el conjunto de la ciudad.

Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

A través de:

- El fortalecimiento del sistema de equipamientos urbanos como soporte al turismo como primer renglón de la economía, para lo cual se realizarán los estudios de factibilidad y conveniencia para la realización de los siguientes proyectos:
 1. Reubicación de la E.S.E. Hospital San Francisco.
 2. Biblioteca Municipal con aulas virtuales, sala de conferencias, de exposiciones, de tele conferencias, videoteca, centro interactivo e informático hemeroteca, museo interactivo, planoteca y centro documental histórico, ambiental, científico y cultural del territorio local.
 3. Adecuación de la Casa de la Cultura y la dotación de instrumentos musicales para las Bandas estudiantiles.
 4. Centro de Convenciones, como componente central de la estrategia de desarrollo municipal.
 5. Equipamientos mecánicos, en el Parque del Camping, para garantizar su sostenibilidad.
 6. Construcción de reservorios para el almacenamiento de agua lluvias.
 7. Recuperación y restauración del Claustro de San Francisco para la creación del Proyecto "Centro Cultural de San Francisco".
 8. Construcción de parques temáticos arqueológicos, que sean auto sostenibles.
 9. Restauración y mantenimiento del teatro de Municipal.
 10. Mejoramiento del sistema de espacio público interno en los barrios y creación de parques y zonas verdes en los no existentes.
 11. Estudio para la construcción e la vía perimetral y rehabilitación del empedrado y la malla vial municipal.
 12. Diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de las aguas residuales.
 13. Reubicación de la actual plaza de mercado.
 14. Reubicación del matadero municipal y construcción del Frigorífico Regional.
 15. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
 16. Rediseño de parques urbanos para el pleno aprovechamiento de la comunidad.
 17. Reubicación de La Cárcel Municipal

3.4 El medio ambiente

La problemática ambiental de Villa de Leiva ha girado alrededor del tema del agua, y de la conservación del ecosistema, tema que solo puede ser manejado en un contexto regional, pues la mayoría de los ecosistemas se encuentran fuera del ámbito territorial municipal. La primera estrategia apunta a la recuperación y articulación del sistema ambiental regional, rural y urbano en torno al manejo del agua, como elemento vital para garantizar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo territorial alrededor de la actividad educativa.

A través de:

- La priorización de la inversión ambiental hacia la recuperación de áreas relacionadas con el ciclo del agua, mediante programas de saneamiento, recuperación y restauración ambiental.
- El control del POMCA (Plan de Ordenamiento de la cuenca del río Cane-Iguaque)
- El apoyo a proyectos de manejo, reforestación y recuperación en la zona amortiguadora del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque.
- Impulso de programas y proyectos ambientales sustentables de protección, conservación y recuperación del ambiente, la biodiversidad, los recursos naturales renovables y no renovables, principalmente del agua, los bosques y el suelo.
- El estímulo a la participación de la ciudadanía en la elaboración de programas ambientales.
- El estímulo a proyectos de recuperación integral de los recursos hídricos, ríos, quebradas y humedales; manejo integral de residuos sólido.
- La implementación de un programa por etapas de saneamiento básico rural.
- El manejo integral de residuos sólidos y la protección del medio ambiente en la zona urbana, suburbana y rural, mediante la utilización de sistemas orgánicos alternativos y generación de empleo local.

- Diseño de un sistema de recolección de aguas lluvias y aguas negras, tal que cumplan con unas metas ambientales que busquen el saneamiento y recuperación de cauces y canales y el cual se integrará con el sistema de plantas de tratamiento de Villa de Leyva
- La conformación del Comité de Prevención y Desastres Regional del Macizo de Iguaque.
- El manejo integral participativo del Canal del Municipio o "canal de los españoles".
- La implementación de tasas retributivas.

GERMAN VICENTE SÁNCHEZ PEREIRA
Candidato

Alcaldía de Villa de Leyva 2008-2011
ACCION CIUDADANA POR VILLA DE LEYVA